

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 5 2 6 /

EN CONCON, 0 9 MAR 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.
- C. Artículo 8. Letra d, de la Ley N°19.886 y 10 N° 3 del Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio" don Oscar Alejandro Ahumada Diaz quien posee un estilo formal requerido para la ocasión, cumpliendo con las necesidades de la actividad denominada "Feria Espacio Mujer".
- D. Decreto Presupuestario N° 48 de fecha 22 de diciembre 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016.
- E. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.


DECRETO:

CONTRÁTESE, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, del servicio de locución para la actividad municipal denominada: "Feria Espacio Mujer", a realizarse el viernes 11 de marzo desde las 17.00 hasta las 22.00 horas y sábado 12 de marzo desde las 17.00 horas hasta las 22.00 horas en la plaza Patricio Lynch de la comuna.

OSCAR ALEJANDRO AHUMADA DIAZ - RUT 12.125.932-K por un monto el cual el valor hora es de \$ 20.000.- (veinte mil pesos) que suma un total de 10 horas por ambos días asciende a \$222.222.- con impuestos los que certificarán por la encargada de la actividad en relación a la duración del evento.

1. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
2. **ELABÓRESE**, el contrato de honorario y decreto que lo aprueba.
3. **APRÚEBESE**, los términos de referencia.
4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado público en un plazo de 24 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE

OSG/AWC/nvm
Distribución:
1. - Secretaria Municipal
2.- Adquisiciones
3.- Dideco

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3